

Tacna, **27 ABR. 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 120 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL RIESGO
DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES COMO EL CORONAVIRUS
(COVID19) EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN TACNA

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0152-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer llegar a su despacho la DIRECTIVA N° 12-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, ORIENTACIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL RIESGO DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES COMO EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA REGIÓN TACNA, para su conocimiento y cumplimiento.

En el mencionado documento normativo se establecen responsabilidades de la institución educativa, del responsable del monitoreo ante el COVID 19, y de los docentes. Asimismo, establece acciones de salud escolar, acciones preventivas cuando se restablezca la prestación del servicio presencial y dispone que los directores remitan informes mensuales a la UGEL, respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la directiva en mención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA